Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que considera necesaria la creación de una nueva Delegación de la Subsecretaría de Trabajo de Río Negro, con asiento en Cinco Saltos y jurisdicción en dicho municipio y en los de Contralmirante Cordero, Campo Grande y Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 176/1994